



ACUERDO NUMERO **00015** de 1984

18 JUL 1984

Por la cual se suspende la admisión para un programa.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

C O N S I D E R A N D O:

Que en la reunión celebrada el 16 de julio de 1984 decidió suspender la admisión de aspirantes al programa de Areas Técnicas de la Facultad de Educación,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO:

Suspender indefinidamente la admisión de aspirantes al programa de Areas Técnicas, de la Facultad de Educación.

ARTICULO SEGUNDO:

Por intermedio de la Vicerectoría Académica se solicitará al ICFES una evaluación del programa.

ARTICULO TERCERO:

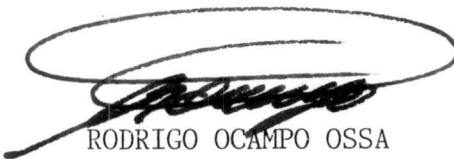
La decisión contenida en el artículo primero de este acto surte efectos a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira hoy:

18 JUL 1984

El Presidente,


RODRIGO OCAMPO OSSA



El Secretario,


LEONEL ZAPATA PARRA



MJQ